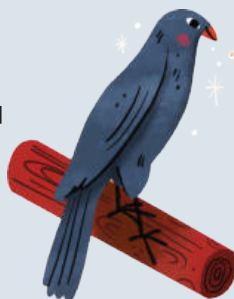


ALGUNOS DE LOS DERECHOS ANIMALES QUE PROPONE LOA:

- A la vida y a existir
- La igualdad material y formal
- A la integridad física y psicológica
- A ser respetados y a tener una vida digna, asegurando los dominios del bienestar animal
- A la libertad en todas sus expresiones
- A la salud
- Al hábitat
- A no ser explotados
- A la atención especializada en salud física y psicológica
- A una muerte digna
- A que no se menoscabe su existencia, comportamiento, inteligencia o sensibilidad y a no ser humillados o escarnecidos
- A no ser utilizados para entretenimiento y exhibición que atenten contra sus derechos.

LOA SE RIGE POR PRINCIPIOS COMO:

- Igualdad y no discriminación
- Interés superior del animal.
- Ética animal
- In dubio pro-natura.
- Inter especie
- Progresividad y no regresividad
- No violencia
- Sintiencia
- Dignidad
- Reparación integral
- y otros..



Lee más en: www.loaecuador.com

¿QUIÉNES APOYAN LOA?



#TodosConDerechos

f t d i @loaecuador

www.loaecuador.com



LEY ORGÁNICA PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS

Ecuador, el primer país del mundo que reconoce los Derechos Animales



Día Nacional de los Derechos Animales Ecuador

27E

ANTECEDENTES

El caso de la mona Estrellita.
Fue el primer *habeas corpus* presentado para un animal, esto se dio en el año 2019.

Luego fue el primer caso sobre una especie animal en llegar a la Corte Constitucional.

Gracias a la Sentencia N° 253-20-JH/22, de la Corte Constitucional, emitida el 27 de enero de 2022, somos el **primer país del mundo** que reconoce como titulares de Derechos a los animales no humanos y habilita para ellos un catálogo de estos derechos.

¿PORQUÉ EXISTE LOA?

Porque en la Sentencia 253-20-JH/22, como medida para materializar los criterios o parámetros creados en la misma, la Corte Constitucional dispuso a la Asamblea Nacional y la Defensoría del Pueblo:

I. Que la Defensoría del Pueblo, en un proceso participativo y con apoyo de organizaciones técnicas, elabore en el término de hasta seis meses un proyecto de ley sobre los derechos de los animales, en los cuales se recojan los derechos y principios desarrollados en la presente sentencia, incluidos los criterios o parámetros mínimos establecidos.

II. Que la Asamblea Nacional, en el término de hasta dos años debata y apruebe una ley sobre los derechos de los animales, en los cuales se recojan los derechos y principios desarrollados en la presente sentencia, incluidos los criterios o parámetros mínimos establecidos. El término se contará desde que se reciba el proyecto de ley por parte de la Defensoría del Pueblo (LOA se entregó el 19 de Agosto de 2022).



¿QUÉ ANIMALES VA A PROTEGER LA LEY LOA?

Animales destinados a compañía, convencionales y no convencionales.



Animales destinados a la experimentación

Animales destinados al consumo y la industria



Animales de la fauna silvestre



Animales de la fauna silvestre exótica



Animales destinados a trabajo u oficio, perros de asistencia, animales de soporte emocional e intervenciones asistidas por animales



Animales de la fauna marina, acuática y semiacuática



Animales sinantrópicos o liminales.



¡ECUADOR, EL PAÍS DE LOS DERECHOS ANIMALES!



OBJETIVO DE LA LEY LOA

Tutelar, proteger y regular los Derechos de los animales no humanos, en todo el Ecuador.

¿LA LOA TERMINARÁ CON EL MALTRATO ANIMAL?







LOA es una herramienta que nos permitirá garantizar, tutelar, reclamar por los Derechos de los Animales, y exigir LEGALMENTE, que cualquier gobierno construya políticas educativas, ambientales, sociales, de salud, y otras, que los incluyan. Las leyes son un "pacto social". Ninguna Ley por si misma puede cambiar la sociedad y erradicar la violencia, pero:

¡Si nos juntamos podremos lograr cambios que beneficien a los animales humanos y no humanos!

¿CÓMO PUEDO AYUDAR PARA QUE LOA SEA APROBADA?



Sigue a @loaecuador en redes    

Lee la Ley en www.loaecuador.com.

Participa de los debates, campañas, tuiteadas y socializaciones.

Escribe a las redes sociales de assembleístas y recuérdales que la aprobación de LOA es importante, no solo para Ecuador, si no para el mundo!

¡Mantente conectado o conectada!